

BOLETÍN NORMATIVO

Bogotá D.C., mayo 12 de 2021

No. 071

Derivex de conformidad con lo previsto en los artículos 1.3.7 y 1.3.11 del Reglamento General de Derivex Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos, publica:

BN	ASUNTO	Páginas
071	PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS DE MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA RELACIONADA CON EL HORARIO DE LA SUBASTA DE CIERRE EN LA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN ELECTRÓNICA	03

ASUNTO: PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS DE LA MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA RELACIONADA CON EL HORARIO DE LA SUBASTA DE CIERRE EN LA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN ELECTRÓNICA

A continuación, se publica la propuesta de modificación de la Circular Única de Derivex mencionada en el asunto, con el fin de permitir a los Miembros presentar sus sugerencias o comentarios por **tres (3) días hábiles contados a partir del día de su publicación** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.3.11. del Reglamento General de Derivex.

Las sugerencias o comentarios deben ser dirigidas al correo electrónico info@derivex.com.co.

1. PROPÓSITO

La presente propuesta de modificación de la Circular Única de Derivex tiene como objetivo aumentar el tiempo de duración de la Subasta de Cierre de la Sub-sesión de negociación, pasando de 15 a 30 minutos. Lo anterior con la finalidad de fomentar la recepción y adjudicación de órdenes para la celebración de operaciones en la Sesión de Negociación Electrónica.

Actualmente Derivex cuenta con una curva de negociación de 72 vencimientos mensuales y una nueva funcionalidad de negociación que permite comprar y vender contratos futuros de energía eléctrica por bloques anuales. Los Miembros Liquidadores y el Comité Técnico de Derivex identificaron la necesidad de aumentar la duración de la Subasta de Cierre, permitiendo así el tiempo necesario a sus participantes para llevar a cabo el ingreso, modificación y retiro de las órdenes de compra y venta durante esta etapa.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE DERIVEX

A continuación, se transcribe la propuesta de modificación del artículo 3.2.1 y 3.2.2 de la Circular Única de Derivex:

TEXTO CIRCULAR	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 3.2.1. Horarios para la Celebración de Operaciones en la Sesión de Negociación Electrónica.</p> <p>1. Futuro sobre Electricidad</p> <p>El horario establecido para la sub-sesión de negociación para Futuros sobre Electricidad será de 8:45 a.m. a 12:15 p.m. dividido de la siguiente manera:</p> <p>- Subasta de Apertura: de 8:45 a.m. a 9:00 a.m. más o menos un lapso fijado</p>	<p>Artículo 3.2.1. Horarios para la Celebración de Operaciones en la Sesión de Negociación Electrónica.</p> <p>1. Futuro sobre Electricidad</p> <p>El horario establecido para la sub-sesión de negociación para Futuros sobre Electricidad será de 8:45 a.m. a 12:15<u>30</u> p.m. dividido de la siguiente manera:</p> <p>- Subasta de Apertura: de 8:45 a.m. a 9:00 a.m. más o menos un lapso fijado</p>

<p>de manera aleatoria por el Sistema dentro de un intervalo de tiempo entre "-60" y "60" segundos para el fin de la subasta.</p> <p>- Mercado Abierto: Inicia a las 9:00 a.m. más o menos el lapso fijado de manera aleatoria por el Sistema para la Subasta de Apertura, y termina a las 12:00 m.</p> <p>- Subasta de Cierre: 12:00 m. a 12:15 p.m. más o menos un número de segundos fijados de manera aleatoria por el Sistema, dentro de un intervalo entre "-60" y "60" segundos para el fin de la subasta.</p> <p>Artículo 3.2.2. Horarios para el Registro de Operaciones.</p> <p>1. Futuro sobre Electricidad</p> <p>El horario establecido para el registro de Operaciones de Futuros sobre Electricidad será de 8:45 a.m. a 1:00 p.m. Este horario estará dividido de la siguiente manera:</p> <p>- Durante el desarrollo de las sesiones de negociación: de 8:45 a.m. a 12:15 p.m. más o menos un lapso fijado de forma aleatoria por el Sistema para la Subasta de Cierre.</p> <p>- Después de las sesiones de negociación: Inicia a las 12:15 p.m. más o menos el lapso fijado de manera aleatoria por el Sistema para la Subasta de Cierre, y termina a las 1:00 p.m.</p>	<p>de manera aleatoria por el Sistema dentro de un intervalo de tiempo entre "-60" y "60" segundos para el fin de la subasta.</p> <p>- Mercado Abierto: Inicia a las 9:00 a.m. más o menos el lapso fijado de manera aleatoria por el Sistema para la Subasta de Apertura, y termina a las 12:00 m.</p> <p>- Subasta de Cierre: 12:00 m. a 12:15<u>30</u> p.m. más o menos un número de segundos fijados de manera aleatoria por el Sistema, dentro de un intervalo entre "-60" y "60" segundos para el fin de la subasta.</p> <p>Artículo 3.2.2. Horarios para el Registro de Operaciones.</p> <p>1. Futuro sobre Electricidad</p> <p>El horario establecido para el registro de Operaciones de Futuros sobre Electricidad será de 8:45 a.m. a 1:00 p.m. Este horario estará dividido de la siguiente manera:</p> <p>- Durante el desarrollo de las sesiones de negociación: de 8:45 a.m. a 12:15<u>30</u> p.m. más o menos un lapso fijado de forma aleatoria por el Sistema para la Subasta de Cierre.</p> <p>- Después de las sesiones de negociación: Inicia a las 12:15<u>30</u> p.m. más o menos el lapso fijado de manera aleatoria por el Sistema para la Subasta de Cierre, y termina a las 1:00 p.m.</p>
---	---

Cordialmente,

(Original Firmado)
JUAN CARLOS TÉLLEZ URDANETA
Representante Legal